



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas y diez minutos, del día veintiocho de mayo de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D <sup>a</sup> . Beatriz Terraza Cano.	D <sup>a</sup> . Isabel Lecha Zapater.
D. Rafael Palma Pérez.	D. Rafael García Vicente.
D. José Miguel Aznar Ardid.	D <sup>a</sup> . Gloria Calpe Gil.
D <sup>a</sup> . Eva Alcañiz Ricol.	D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Sergio Fernández Gonzalvo.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la corporación de fecha de 7 de mayo de 2009.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de mayo de dos mil nueve, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la corporación de fecha de 11 de mayo de 2009**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha de once de mayo de dos mil nueve, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes

### **3º.- Aceptación de la subvención concedida por el Instituto Aragonés de Fomento para el proyecto de Pabellón Polivalente.**

Vista la notificación de Concesión de Ayuda del Instituto Aragonés de Fomento por importe de doscientos mil euros (200.000 €-) destinada al proyecto de Pabellón Polivalente en el municipio de Mas de las Matas, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel año 2009, de fecha de entrada 15 de mayo de 2009 (número de registro 770).



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Considerando que el punto segundo de las condiciones previstas en la citada notificación dice que el Ayuntamiento deberá aportar el Certificado del acuerdo del Pleno de la Corporación en el que se acepte la subvención para la construcción del Pabellón Polivalente y la declaración de no estar la obra financiada otras subvenciones oficiales.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente

## **Acuerdo:**

**Primero.-** Aceptar la subvención por importe de doscientos mil euros (200.000 €-) del Instituto Aragonés de Fomento destinada al proyecto de Pabellón Polivalente en el municipio de Mas de las Matas.

**Segundo.-** Declarar expresamente que dicha obra no está financiada con ninguna otra subvención oficial.

**Tercero.-** Remitir certificación del acuerdo de aceptación de la subvención al Instituto Aragonés de Fomento.

## **4º. Modificación de créditos 3/2009**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación nº 3/2009 del vigente presupuesto municipal, en el que consta los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interventor, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### **Acuerdo:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente nº 3/2009 de modificación del vigente presupuesto municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>Modificación</b>	<b>Fun.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
Crédito Extraordinario	4	62203	Construcción edificio centro Polivalente	200.000,00
Crédito Extraordinario	4	63203	Reposición iluminación pública	7.031,66
Crédito extraordinario	4	63204	Acondicionamiento cementerio	4.200,00
Suplemento de Crédito	4	61101	Renovación de redes	26.313,90
			<b>Total Aumento</b>	<b>237.545,56</b>



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	75101	Subvención IAF Centro Polivalente	200.000,00
Aumento de Previsiones Iniciales	75502	Subvención DGA acondicionamiento cementerio	4.200,00
Operación de crédito l/p	93100	Prestamos recibidos del exterior a medio y largo plazo	33.345,56
		<b>Total Aumento</b>	<b>237.545,56</b>

**Segundo.-** Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo de quince días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado y se procederá a su publicación. En caso contrario, éstas serán resueltas por el Pleno de esta Corporación.

### **5º.- Festejos taurinos para las fiestas de agosto 2009.**

Atendida la tradicional suelta de vaquillas que se realiza con motivo de la celebración de las fiestas patronales que se desarrollarán durante el mes de agosto, D. Rafael Palma Pérez, concejal del Ayuntamiento, explica los festejos taurinos que están programados y los presupuestos estimados para su realización.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes,  
**Acuerda:**

**AUTORIZAR** la celebración de los festejos taurinos tradicionales durante los días 21 y 23 de agosto, en la localidad de Mas de las Matas, previo permiso de la Diputación General de Aragón y ateniéndose a las normas vigentes para esta clase de espectáculos, en concreto a lo establecido en el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, que regula el Reglamento de Festejos Taurinos Populares.

### **6º.- Programa de Fiestas Agosto 2009**

Visto el Programa de las Fiestas patronales correspondiente al año 2009, que tendrán lugar los días 15 a 24 del mes de agosto, elaborado por el Sr. Concejal Delegado de Festejos, D. Rafael Palma Pérez, en colaboración con la Comisión de Fiestas, así como el presupuesto estimado del coste de todos los actos.

El concejal D. Ramón Valpuesta pide la palabra para preguntar sobre quienes son los encargados de gestionar las barras que se ubiquen en el municipio en periodo de fiestas. El concejal delegado de Festejos, D. Rafael Palma Pérez, indica que es la propia comisión de fiestas la que se encargará de regentar esos días las barras. El Concejal D. Ramón Valpuesta muestra su total desacuerdo sobre este tema por



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

entender que dicho servicio debe ser prestado por una empresa privada. El Sr. Alcalde toma la palabra para señalar que, la opción presentada por el concejal delegado de festejos es la buena, en tanto en cuanto una empresa privada trata de optimizar beneficios mermando la calidad de las bebidas servidas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, y por tanto, por mayoría absoluta, **acuerda** la aprobación de los actos que incluye dicho programa conforme a la relación que obra en el expediente, así como de su presupuesto.

## 7º.- Informes de Alcaldía.

**Primero.**- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 155/09 y el 176/09, ambos inclusive.

**Segundo.**- El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de arqueo de fondos de la entidad a fecha 30 de abril de 2009, de las que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 471.023,22 euros

**Tercero.**- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

**Cuarto.**- El Sr. Alcalde informa que ya se ha encargado a los técnicos redactores del proyecto del Pabellón Polivalente la concreción de las unidades de obra que se puedan realizar para adecuarse al presupuesto correspondiente a la ayuda recibida. No en vano la justificación de esta subvención hay que realizarla antes del mes de abril de 2010.

**Quinto.**- El Sr. Alcalde informa que se está en conversaciones con el equipo de técnicos que han de redactar el proyecto de la guardería municipal para que el trabajo esté completado en el plazo más breve posible, con el fin de poder iniciar lo antes posible la tramitación del expediente ante el Servicio Provincial de Educación del Gobierno de Aragón en Teruel.

## 8º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Concejala Dña. Isabel Lecha Zapater informa sobre la realización próximamente de unas jornadas bajo la denominación de "Talleres afectivo-sexuales" que se desarrollarán en el colegio. Según indica, dichas jornadas son promovidas desde la Comarca del Bajo Aragón a través de la Consejería de Mujer de la que es Consejera Delegada. Estas jornadas van dirigidas a chicos de primero y segundo de ESO y se desarrollarán a través de diversas sesiones.

El Sr. Concejala D. Rafael García Vicente comunica al pleno la denegación de cooperación por parte del Servicio Provincial de Carreteras del Gobierno de Aragón en Teruel para el acondicionamiento del camino rural paralelo a la Carretera Autonómica A-226 a la altura del punto kilométrico 137,700. Aprovecha la ocasión para expresar



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

su descontento por no recibir fondos económicos para desarrollar actuaciones dentro de las competencias que tiene atribuidas. Entiende que llega dinero para otros proyectos y para los que promueve su concejalía no. Referente a esta cuestión, el Sr. Alcalde le responde que, todos los concejales querrían disponer de más fondos para gastar pero no hay dinero para todos.

La Sra. Concejala Dña. Gloria Calpe Gil pregunta sobre la razón que existe para que la fuente de la replaceta de San Juan este conectada a la red pública y no a la red que baja de la fuente. Entiende que, en los momentos en los que la red general sufre averías y cortes de suministro, si esa fuente no estuviese conectada a la red general podría utilizarse para algún uso doméstico. El Sr. Alcalde indica que se hablará con el alguacil del ayuntamiento para que compruebe esta situación.

El Sr. Concejala D. Ramón Valpuesta hace un ruego consistente en solicitar al ayuntamiento la ubicación de un stand en la feria EXPOMAS que se desarrollará el primer fin de semana de julio, dado que entre otros, expondrá su stand el Patronato Provincial de Turismo de Teruel. El Sr. Alcalde comenta que es una pretensión a la que no se puede acceder directamente sin valorarla antes. La Sra. Concejala Dña. Isabel Lecha Zapater pregunta al Sr. Concejala D. Ramón Valpuesta si habrá inauguración oficial, a lo que responde que todavía no está previsto. Al hilo del tema de la feria, el Sr. Alcalde señala que sería una buena ocasión para que en ese fin de semana se pudiera inaugurar oficialmente alguno de los proyectos desarrollados en este tiempo y que están finalizados o a punto de finalizar. Recalca, en cualquier caso, que cualquier tipo de inauguración debe ser promovida desde el ayuntamiento y no desde fuera de este.

El Sr. Concejala D. Ramón Valpuesta ruega que se corte la hierba del callejón del centro de día.

El Sr. Concejala D. Ramón Valpuesta pregunta sobre la reunión del Patronato del Parque Cultural del Maestrazgo del día 21 de mayo de 2009 en el ayuntamiento de Gargallo. El Sr. Alcalde explica que: *"la Concejala Dña. Eva Alcañiz Ricol no pudo asistir a la reunión por lo que me comprometí a asistir yo mismo. Cuestiones de trabajo me impidieron acudir a la misma. Me disculpé por la inasistencia a la reunión y pedí que me mandarían información. En la documentación remitida constaban una serie de actuaciones futuras. Desde el ayuntamiento se hará una proposición al Parque Cultural del Maestrazgo sobre algún proyecto, ahora bien, hay que ver si compensa lo que pudiéramos recibir con lo que aportamos al citado patronato."*

El Sr. Concejala D. Rafael Palma Pérez ruega que los concejales de esta corporación no realicen descalificaciones personales sobre otros concejales en foros tan inadecuados como bares, cafeterías, etc. El Sr. Alcalde pide el debido respeto que debe existir entre los miembros de la corporación tanto dentro como fuera del ayuntamiento, entendiendo que todos son cargos públicos y por ello pueden ser objeto de críticas sobre la gestión pública de los asuntos del ayuntamiento.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintidós y quince diez minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)

Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veinticinco de junio de dos mil nueve, consta de seis folios de la serie O, con numeración comprendida entre el 0012892 y el 0012897, ambos inclusive.

**EL SECRETARIO**